

El PRC propone que los parlamentarios autonómicos y nacionales y los gobiernos regional y central dejen de ser aforados

Para ello, plantea la modificación del Estatuto de Autonomía y de la Constitución

Santander, 23 de octubre de 2015

El Partido Regionalista de Cantabria ha planteado hoy que los diputados del Parlamento y del Congreso, los presidentes del Gobierno regional y central, los consejeros y ministros y senadores dejen de ser aforados.

Para ello, plantea la modificación de los artículos 11 y 20 del Estatuto de Autonomía y los artículos 71.1 y 3 y 102.1 de la Constitución.

El portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Pedro Hernando, ha presentado esta mañana la enmienda de sustitución que “concreta y mejora” la iniciativa planteada por Ciudadanos.

Hernando ha apuntado que el PRC “va más allá” porque quiere que sea el Parlamento el que se encargue de la modificación del Estatuto “y no el Gobierno” como planteaba Ciudadanos en su propuesta.

En este sentido, el PRC propone la creación de una Comisión para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria para, entre sus objetivos, modificar los artículos 11, sobre el aforamiento de los diputados y diputadas, y el 12, sobre el aforamiento del Presidente y de los demás miembros del Gobierno de Cantabria.

Hernando ha avanzado que, una vez realizada la modificación estatutaria, habrá que modificar el Reglamento de la Cámara Autonómica en el mismo sentido.

“Pero el PRC va más allá” y, en su enmienda, insta al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales para que en la reforma de la Constitución de 1978 –“que habrá que afrontar en la próxima legislatura”, ha afirmado Hernando- se contemple la modificación del suplicatorio y el fuero procesal especial previsto para los Diputados y Senadores en los artículos 71.2 y

3, y el aforamiento para el Presidente y los demás miembros del Gobierno, regulados en el artículo 102.1.

No obstante, el portavoz parlamentario ha advertido de que los políticos no tienen que ser "más, pero tampoco menos" y si aceptan que los jueces deben ser iguales para todos, también lo deben ser las condiciones de la justicia, por lo que ha pedido que se les aplique el criterio de presunción de inocencia y no de presunción de culpabilidad como ocurre ahora por el hecho de ser un representante público.

En su opinión, medidas de este tipo a veces "llevan aparejada una demagogia gratuita, que en nada beneficia a los ciudadanos y solo perjudica" a los miles de políticos que trabajan para que España "avance en la línea adecuada" y que, como en el caso de la región, dedican su trabajo, horas de su familia y, en ocasiones, su dinero para que "Cantabria vaya mejor".

Hernando ha subrayado que el PRC "siempre" ha tenido "muy clara la línea" en esta materia, porque considera que los diputados son ciudadanos normales, que tienen que contar con las prerrogativas necesarias para el correcto ejercicio del cargo, como la inviolabilidad parlamentaria, pero sin que se generen situaciones de desigualdad.

El portavoz parlamentario del PRC ha avanzado que ya ha mantenido contactos con Ciudadanos para que la enmienda sea aceptada por este grupo y espera contar con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.